



CONCEPCIÓN, 19 de abril de 2024.

Nº 475 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord N°1617 del 01.04.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 2153-102-2024 de fecha 18 de abril de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 9.582.003

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05				De Otras Entidades Públicas	
		008			Del Servicio de Salud	
			008		Aportes Afectados	
				008	Aportes Programas Especiales	
					TOTAL INGRESOS	9.582 -
						9.582
						9.582
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (MS)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	
					TOTAL GASTOS	9.582 -
						9.582
						9.582

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración de Salud.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Control.
- Archivo.

AOV/PIL/aag

IDDOC 1842790